REQUISITOS GENERALES

Son requisitos obligatorios para postularse al Concurso Interno de Oposición:

a) Cumplir con las obligaciones personales previstas por la Constitución y las Leyes, conforme a lo estipulado en el Capítulo II, Requisitos e Inhabilidades para el acceso a la Función Pública - Art. 12 de la Ley N° 7.445 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL". Son requisitos mínimos para ser servidor público:

1. Tener nacionalidad paraguaya. (Natural o por naturalización, siempre y cuando, evidenciada en la Cédula de identidad civil expedida por la Policía Nacional hasta la fecha de postulación).
2. Contar con mayoría de edad.
3. Poseer idoneidad y capacidad para el ejercicio o desempeño del puesto.
4. Hallarse en pleno goce de los derechos civiles y políticos.

b) No estar inhabilitado de conformidad al Capítulo II, Requisitos e Inhabilidades para el acceso a la Función Pública - Art. 13 de la Ley N° 7.445 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL". Son inhabilidades para ser servidor público:

1. Hallarse cumpliendo pena privativa de libertad.
2. Haber sido condenado por hechos punibles contra el Estado, contra las funciones del Estado o contra el patrimonio del Estado.
3. Haber sido condenado por la comisión de hechos punibles de naturaleza electoral.
4. Haber sido sancionado con inhabilitación para ocupar un puesto en la función pública, mientras dure la inhabilitación.
5. Gozar de una jubilación, de conformidad con lo previsto en las normas legales y reglamentarias aplicables.
6. Los declarados incapaces en proceso judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Código Civil.
7. Haberse acogido a planes de retiro voluntario, independientemente al tiempo transcurrido desde el retiro.

c) Contar con 04 (cuatro) años ininterrumpidos de vinculación como Empleado Público por la Institución, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal, en el cual se llevará a cabo el concurso.

d) No contar con sanciones por Conclusión de Sumario Administrativo, en el periodo de 24 meses anteriores a la fecha de inicio del concurso.

e) Contar con la formación requerida, según perfil.

f) Contar con registro profesional vigente, (Personal de Salud).

g) Contar indefectiblemente con Usuario de Dominio Institucional y Contraseña.